



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

451. Mociones

M/000227-02

Aprobación por el Pleno de Resolución relativa a la Moción formulada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, sobre política general en materia de incendios forestales, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 12 de diciembre de 2017, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 354, de 26 de diciembre de 2017.

APROBACIÓN POR EL PLENO

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 7 de febrero de 2018, con motivo del debate de la Moción M/000227, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a política general en materia de incendios forestales, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 12 de diciembre de 2017, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 354, de 26 de diciembre de 2017, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Poner en marcha proyectos como el antiguo PLAN 42 o similares con la finalidad de asesorar y concienciar a la población sobre los efectos de los incendios.
2. Desarrollar el Plan Integral Forestal con el objetivo de impulsar las concentraciones forestales, organizar jurídicamente el minifundio forestal, así como aplicar medidas transversales agrícolas, ganaderas y de turismo rural.
3. Recuperar, a lo largo de la legislatura, niveles de inversión en prevención de incendios adecuados hasta llegar, como mínimo, a once millones de euros anuales.
4. Desarrollar un proyecto piloto compuesto por Agentes Medioambientales y una Unidad especializada de DRON, en un área o zona con alta incidencia de incendios, con el objetivo de aumentar la seguridad y mejorar tanto la prevención como la extinción de los futuros incendios.
5. Promover campañas de comunicación apropiadas, especialmente en el ámbito escolar, con el objeto de sensibilizar de los peligros potenciales de los incendios.
6. Impulsar el sector de la biomasa forestal, por ser un combustible renovable y localizado en Castilla y León, además de una clara oportunidad de desarrollo de la bioeconomía.
7. Que, con el objeto de mejorar la investigación de las causas de los incendios, crear Brigadas de Investigación de Incendios Forestales, compuestas por Agentes Medioambientales con dedicación específica".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de febrero de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio